



Contrata INAH seguridad privada por \$208 millones

El instituto eroga esa cantidad en contratar 872 elementos de protección y destinarlos a 179 museos, zonas arqueológicas y centros de investigación en todo el país. Tras permanecer cerrados, los museos a cargo del instituto retomaron actividades

| A6 |

VIGILANCIA GARANTIZADA

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La prestación de los "SERVICIOS DE VIGILANCIA EN INMUEBLES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA" en adelante "SERVICIO", en inmuebles en uso y resguardo del Instituto Nacional de Antropología e Historia ("INSTITUTO"), bajo las condiciones, descripción, y características que se especifican en este Anexo.

3. VIGENCIA

La vigencia de la prestación del servicio será a partir del 01 de junio de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Las empresas que ganaron el fallo de la licitación número LA-48-D00-048D00001-N-20-2025, otorgado el 30 de mayo pasado, son Grupo de Seguridad Privada PRYSE de México S.A. de C.V. y SS Asistencia y Supervisión S.A. de C.V. en conjunto con Sistemas Prácticos en Seguridad Privada S.A. de C.V.



El Museo Nacional de Antropología e Historia solicitó seis elementos para todas las salas, entrada, salida y tienda.



Zonas arqueológicas como Teotihuacán serán vigiladas "con esmero", como destaca el contrato.



GASTA INAH 208.7 MDP PARA SEGURIDAD

Contrata 872 elementos para el cuidado y protección de al menos 179 museos, zonas arqueológicas y centros de investigación en todo el país

Texto: **ALEJANDRA
CANCHOLA Y PEDRO
VILLA Y CAÑA**

—nacion@eluniversal.com.mx

El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) pagará un monto anual de 208 millones 740 mil pesos para contratar 872 elementos de seguridad y destinarlos al cuidado y protección de al menos 179 museos, zonas arqueológicas y centros de investigación en todo el país.

Se trata de la licitación número LA-48-D00-048D00001-N-20-2025 y las empresas que ganaron el fallo otorgado apenas el 30 de mayo pasado son Grupo de Seguridad Privada PRYSE de México S.A. de C.V. y SS Asistencia y Supervisión S.A. de C.V. en conjunto con Sistemas Prácticos en Seguridad Privada S.A. de C.V.

Tras el cierre de los museos y zonas arqueológicas a cargo del INAH —por la transición entre elementos federales y personal privado—, la secretaria de Cultura, Claudia Cu-riel, se reunió la tarde del miércoles con la presidenta Claudia Sheinbaum en Palacio Nacional y en la conferencia mañanera del jueves 5 de junio anunció su reapertura.

El mismo día, los museos del INAH retomaron actividades, al menos en la Ciudad de México, con elementos de la Policía Auxiliar de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), quienes se han encargado de la seguridad de esos recintos desde hace varios años.

En los detalles de la licitación se especifica que entre 418 y 872 elementos de seguridad privada cuida-

En los detalles de la licitación se especifica que entre 418 y 872 elementos de seguridad privada cuidarían al menos 179 recintos, entre museos, zonas arqueológicas y centros de investigación sobre la historia de México en todos los estados del país.

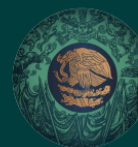
Los estados con más recintos que necesitan seguridad son la Ciudad de México y Campeche, con 37 y 28, respectivamente. Tan sólo para la Ciudad de México se solicitaron un mínimo de 136 elementos y un máximo de 296, pero para Campeche se solicitaron sólo 75 elementos como máximo.

Entre los recintos para los que se solicitó la protección de personal privado está el Museo Nacional de Antropología e Historia (MNAH), en el Bosque de Chapultepec, en el que sólo se solicitaron seis elementos para todas las salas, entrada, salida, tienda y la biblioteca, según consta en los anexos de la convocatoria.

Por esa razón los trabajadores del museo decidieron no abrir sus puertas por dos días, argumentando que los elementos que llegaron al MNAH ni siquiera se presentaron completos el primer día.

El 2 de junio, el Sindicato Nacional de Restauradores del INAH reclamó el cambio de personal de seguridad en inmuebles a cargo del instituto y advirtió que la situación agravaba "aún más la precariedad operativa".

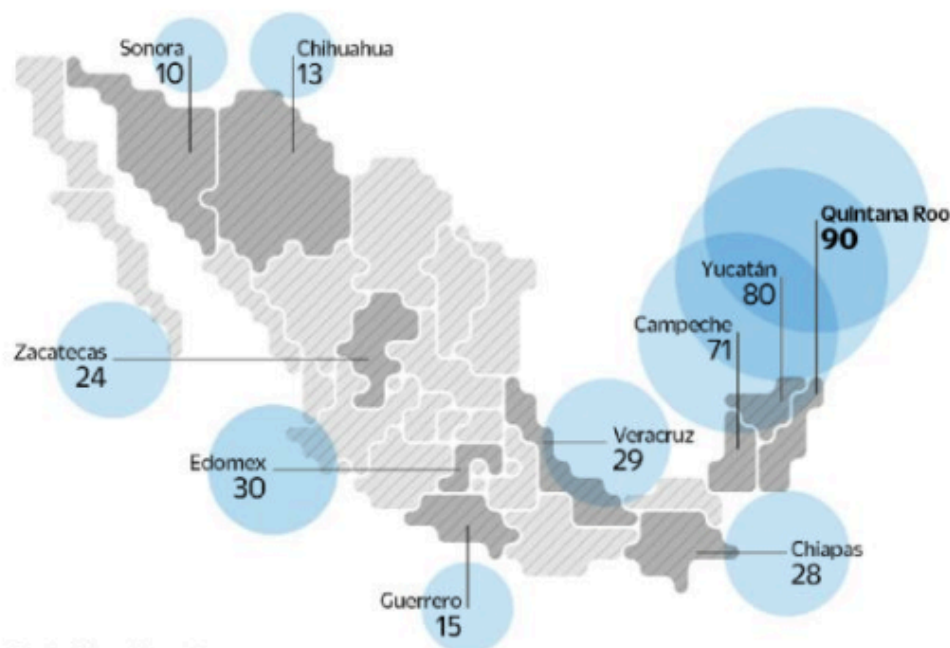
"Lamentablemente, recién el sá-



Elementos asignados

El INAH realizó la distribución con base en el número de sitios existentes en los estados.

Entidades que más contrataron personal de seguridad privada



Fuente: Elaboración propia.

bado pasado se convocó a los sindicatos a una reunión para informar sobre esta medida, cuando incluso a uno de los sindicatos se le aseguró que no se retiraría a la Policía Auxiliar en la Ciudad de México, lo que resultó falso.

"Esto no puede sino interpretarse como una simulación, una formalidad para aparentar cumplimiento, pero que en los hechos anula cualquier posibilidad de interlocución o rectificación", señalaron los sindicalizados en un comunicado.

Elementos de seguridad en todo momento: contrato

El anexo del contrato advierte que en caso de ausencia de su personal,

las empresas deberán cubrir al personal ausente, de tal manera que siempre estén cubiertos los elementos en todos los centros de trabajo, museos y zonas arqueológicas del INAH debiendo considerar que será sin ningún costo adicional para el instituto contar en todo momento con el personal contratado.

"El proveedor deberá tomar todas las previsiones necesarias para cubrir oportunamente los reemplazos, licencias médicas, relevos, vacaciones y ausencias de su personal; de lo contrario, se hará acreedor a las penas convencionales previstas en el contrato, las cuales serán aplicadas en cualquier momento por el instituto.

"El proveedor, en caso de ausencias de su personal, deberá sujetarse a lo previsto en las consignas generales y cubrir al personal ausente, de tal manera que siempre estén cubiertos los elementos en todos los centros de trabajo, museos, y zonas arqueológicas del INAH, debiendo considerar que será sin ningún costo adicional para el instituto, contar en todo momento con el personal contratado. Los reemplazos por motivo de ausencias se cubrirán con personal que no haya laborado en el turno inmediato anterior en cualquiera de las ubicaciones señaladas".

Además, se indica que las empresas adjudicadas deberán garantizar que los elementos de seguridad deberán de vigilar con esmero los inmuebles, bienes muebles, equipos, patrimonio cultural, así como visitantes y personal del INAH.

El contrato indica que la empresa deberá suministrar al personal asignado a la prestación del servicio, la vestimenta, equipo, material de apoyo y herramientas que permitan el desarrollo de sus actividades.

En la página 32 del anexo del contrato se detalla que los elementos de seguridad deberán contar con el equipo mínimo para la prestación del servicio, que constará de equipo de radiocomunicación, tolete o bastón retráctil, silbato, lámpara sorda con baterías y fomitura para los elementos armados.

Se detalla que la vigencia de la prestación del servicio será a partir del 1 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2025.

En octubre de 2020, el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que los elementos del Servicio de Protección Federal sustituirían a todos los de empresas de seguridad privada en las instalaciones y oficinas del gobierno federal.

"Hasta la Secretaría de Gober-



nación, que tenía a su cargo a la Policía Federal, contrataba servicios privados para cuidar sus oficinas. Y había empresas de seguridad privada favoritas que daban servicio al gobierno federal y los estados. Esas empresas crecieron muchísimo”, reclamó López Obrador en ese momento. ●

RECINTOS ARQUEOLÓGICOS

CON MÁS PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA CONTRATADOS.

ZONA ARQUEOLÓGICA	PERSONAL
Chichén Itzá	46
Palenque	16
Teotihuacán	16
Museo Regional Guadalupe Zacatecas	14
Tulum	12



A uno de los sindicatos se le aseguró que no se retiraría a la Policía Auxiliar en la CDMX, lo que resultó falso. (...) Sólo puede interpretarse como una simulación”

SINDICALIZADOS
Comunicado



El proveedor deberá tomar todas las previsiones necesarias para cubrir oportunamente los remplazos, licencias médicas, relevos, vacaciones”



El proveedor en caso de ausencias de su personal deberá sujetarse a lo previsto en las consignas generales y cubrir al personal ausente”

CONTRATO, Anexo